

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alfarrasí

2024/07412 *Anuncio del Ayuntamiento de Alfarrasí sobre la aprobación definitiva de la modificación puntual del catálogo de puestos de trabajo.*

ANUNCIO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el Acuerdo plenario inicial aprobatorio de la modificación puntual del catálogo de puestos de trabajo, cuyo texto íntegro se hace público, para su general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

"4.1. Personal de Limpieza

3 Puestos de Personal Limpieza Locales Municipales: 20 Horas Semanales

- 3 Puestos: Jornada Anual

Funciones:

- Limpieza diaria interior y exterior de todas las instalaciones municipales que sean encomendadas a este servicio; casa consistorial, escuela infantil, casa de la cultura, centro social, centro cívico, biblioteca, colegio público, dependencias municipales y centros deportivos de titularidad municipal.

- Trabajos de limpieza en profundidad anual de los centros dependientes del Ayuntamiento.

- Otros trabajos relacionados con la limpieza de carácter extraordinario o esporádico.

Retribuciones Básicas: 675,02 € (*) más el prorrateo de las pagas extraordinarias que se abonarán mensualmente.

(*) El importe está actualizado según lo dispuesto en las correspondientes leyes de presupuestos generales del Estado."

Alfarrasí, a 27 de mayo de 2024. —El alcalde, Ismael Sanvíctor Vidal.

